HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de la Comisión Especial Plural integrada por esta Soberanía para dar seguimiento a la problemática generada en nuestro Estado por el fenómeno meteorológico denominado "Jimena", ejerciendo el derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado, sometemos a su consideración propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual solicitamos que este Poder Legislativo resuelva comprometerse, dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, a realizar la asignación de recursos suficientes para atender las necesidades de la población sonorense generadas por la tormenta tropical Jimena. En ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de nuestra solicitud, nos remitimos a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Como es del público conocimiento, este año los Estados de Sonora y Baja California Sur se vieron impactados por lo que en un principio fue el huracán Jimena que posteriormente llegó nuestro territorio en calidad de tormenta tropical.

Los municipios que fueron mayormente afectados en nuestro Estado fueron Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto.

A su paso por Sonora, el fenómeno meteorológico dejó un saldo de 4 personas fallecidas, 72 mil damnificados y cerca de 113 mil con algún tipo de afectación en

su vivienda, todo ello como consecuencia de las torrenciales lluvias que sumaron 711 milímetros, en Guaymas, y 365 en Empalme, por citar dos ejemplos. Los daños en la infraestructura pública, como carreteras, agua potable y drenaje, ocasionados por las históricas lluvias que azotaron a Guaymas y Empalme se estimaron en una cifra cercana a los 500 millones de pesos.

Ante dicha problemática, el diputado Otto Guillermo Claussen Iberri presentó, ante esta Soberanía, una iniciativa con punto de Acuerdo en relación al proceso de liberación de recursos que permitiera atender oportunamente las necesidades de la población sonorense generadas por la tormenta tropical Jimena, dicha iniciativa fue aprobada por este Congreso del Estado mediante el acuerdo número 2, de fecha 22 de septiembre de 2009, a través del cual, en primer término, esta Soberanía reconoce la participación de la Comisión Nacional del Agua, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Comisión Federal de Electricidad, de la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de la IV Región Naval Militar y IV Zona Militar, por las labores realizadas para atender la emergencia presentada con motivo del paso del huracán “Jimena” por el Estado de Sonora; así como a la Secretaría de Gobernación, por la intervención para liberar recursos del fondo revolvente de Fondo de Desastres Naturales para atender las necesidades más apremiantes de la población durante dicha emergencia. Además, el mencionado Acuerdo contempló cuatro exhortos, el primero dirigido a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, a efecto de que resolviera determinar la aplicación de recursos del Fondo de Desastres Naturales del Ramo General 23 “Provisiones Salariales y Económicas” del Presupuesto de Egresos de la Federación, sin necesidad de que nuestro Estado realizara la aportación que conforme a las reglas de operación de dicho Fondo le corresponde, esto con la finalidad de agilizar la ayuda a las personas afectadas por dicho fenómeno.

El segundo resolutivo contenido en el precitado Acuerdo fue dirigido a las dependencias y entidades de la administración pública federal para el efecto de que, a la brevedad posible, emitieran la opinión sectorial que les corresponde, respecto de los apoyos que estimen pertinentes que se deben destinar para atender el desastre generado por el fenómeno hidrometereológico denominado “Jimena”, en los municipios de Guaymas, Empalme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, pertenecientes al Estado de Sonora.

El tercer exhorto contenido en el mencionado Acuerdo número 2, se dirigió al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a los Secretarios de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Turismo, de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y de Desarrollo Social para que, a la brevedad posible, se abocaran a atender las necesidades extraordinarias que el fenómeno hidrometereológico señalado con antelación, causó en los municipios en cuestión de nuestro Estado, conforme a las materias que legalmente les corresponde conocer y con independencia de las acciones que habrían de realizarse bajo el amparo de las disposiciones de la Ley General de Protección Civil.

El último exhorto fue para el Titular del Poder Ejecutivo en nuestra entidad para que, en uso de sus facultades, en el ejercicio del presupuesto, destinara los recursos económicos, humanos y materiales de los que dispone el Estado, para atender con urgencia los enormes daños materiales, en las escuelas, en la red de drenaje, de agua potable, en las calles y caminos que están todavía intransitables y principalmente en miles de hogares en los que mucha gente se quedó sin muebles, sin que comer y perdieron su trabajo debido al paso del huracán “Jimena”, en los Municipios de Guaymas y Empalme, en mayor medida, pero también en Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa y San Ignacio Rio Muerto.

Una vez remitidas a las autoridades correspondientes las notificaciones relativas al Acuerdo número 2, se hicieron llegar a esta Soberanía diversos escritos de autoridades, los cuales contenían respuestas relacionadas con los exhortos enviados, mismas que se detallan a continuación:

1.- Escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de fecha 29 de septiembre del año en curso, con el cual remite diversos oficios de esa Unidad, mediante los cuales, a su vez, se remite el Acuerdo número 2 de esta Soberanía, a diversas dependencias y entidades de la administración pública federal para su conocimiento y demás efectos.

2.- Escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de fecha 13 de octubre de 2009, con el cual remite copia del oficio número SOT/468/09, signado por Licenciado Alejandro Moreno Medina, Subsecretario de Operación Turística de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde al punto de Acuerdo tomado por esta Soberanía en relación al Huracán “Jimena”. En dicho oficio, la Secretaría de Turismo señala lo siguiente:

…la Secretaria de Turismo entre sus atribuciones, no contempla recursos destinados a atender las necesidades ocasionadas por desastres naturales, ni facultades para otorgar financiamientos o algún tipo de crédito a personas físicas o morales perjudicadas por este tipo de eventos. Sin embargo, antes, durante y después del huracán, estuvo en continuo contacto con los Gobiernos de los Estados afectados, para conocer la situación que guarda y sus implicaciones en las localidades turísticas.

Asimismo, me permito informarle que la Secretaria de Turismo cuenta con un instrumento denominado "Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos" que de forma anual se suscribe con cada Estado del país, con el que se apoyan a aquellos proyectos estratégicos que detonen el desarrollo turístico de las localidades a través de obra pública para el mejoramiento de imagen urbana, del equipamiento turístico, de

infraestructura y servicios, la creación o mejoramiento de sitios de interés turísticos, entre otros.

En este tenor, con el fin de implementar acciones para ayudar a los municipios de Sonora que fueron afectados por el Huracán "Jimena", la Secretaría de Turismo está en la mejor disposición de coordinarse con el Estado y analizar a aquellas propuestas de proyectos que presente, para restablecer o rehabilitar aquella imagen urbana, infraestructura turística o sitios de interés, que hayan sido deteriorados por el evento meteorológico, en aquellas localidades o destinos con vocación turística: para que a su vez, en caso de ser aprobados, incorporarlos al Convenio que en su momento se suscriba con esa Entidad Federativa en el año 2010; coadyuvando así al restablecimiento de la actividad y economía en las zonas afectadas que tengan injerencia en el desarrollo del turismo en la región."

3.- Con fecha 27 de octubre de 2009, esta Soberanía recibió escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de fecha 20 de octubre de 2009, con el cual remite copia del oficio número DGF/632/2009, signado por Rubem Hofliger Topete, Director General del Fondo de Desastres Naturales, mediante el cual responde al punto de Acuerdo tomado por esta Soberanía en relación al Huracán "Jimena". Al efecto el Director General del Fondo de Desastres Naturales, menciona en su escrito que da contestación exclusivamente al punto segundo del Acuerdo número 2, emitido por esta Soberanía, en atención a que el mismo es un exhorto dirigido a la Secretaría de Gobernación y que incumbe directamente a la Unidad Administrativa de la cual es titular, al efecto señala que no puede atender en los términos planteados por este Poder Legislativo, particularmente por que de llevar a cabo dicha acción se estaría contraviniendo diversas disposiciones normativas expedidas por el Poder Legislativo Federal, a las cuales la citada Secretaría de Gobernación y, por ende dicha Dirección General están obligadas a su cumplimiento.

4.- A su vez, el pasado 09 de noviembre del año en curso, se recibió escrito del Licenciado Gonzalo Altamirano Dimas, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Subsecretaría

de Enlace Legislativo, de fecha 04 de octubre de 2009, con el cual remite copia del oficio número 4993, signado por el General de División D. E. M. Humberto Alfonso Guillermo Aguilar, Subsecretario de la Defensa Nacional, mediante el cual responde al punto de Acuerdo tomado por esta Soberanía en relación al Huracán “Jimena”. Al efecto, el Subsecretario de la Defensa Nacional, por disposición del titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, hace del conocimiento de esta Soberanía el agradecimiento de los integrantes del Instituto Armado por el reconocimiento plasmado mediante el punto primero del Acuerdo número 2 de esta Legislatura, en relación con la labor prestada a los afectados por el fenómeno natural “Jimena”.

Por otra parte, debido a la importancia de la problemática analizada en el Acuerdo número 2, descrito en párrafos anteriores, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, presentaron iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual solicitaban, a este Poder Legislativo, se conformara una Comisión Especial Plural encargada de dar seguimiento a las acciones tomada por esta Soberanía mediante el multicitado Acuerdo número 2, situación que consideró el Pleno de este Congreso resolver favorablemente, al aprobar el diverso Acuerdo número 3, con fecha 29 de septiembre del año en curso, a través del cual se integró la Comisión que hoy suscribe la presente iniciativa y a la cual se nos encomendó dar el seguimiento antes mencionado.

Además, es importante señalar que con fecha 27 de octubre del año en curso, el diputado Héctor Moisés Laguna Torres, integrante de esta Comisión Especial Plural, presentó ante el Pleno de este Congreso del Estado, iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual hizo del conocimiento de quienes integramos esta LIX Legislatura que el pasado día 05 del mismo mes y año, se reunió en la ciudad de Hermosillo, Sonora, el Comité de Evaluación de Daños (CED) conformado por diversas autoridades federales y

estatales quienes valoraron las afectaciones ocasionadas por el ciclón tropical “Jimena”, en 7 municipios de nuestro Estado, ocurrido el pasado 03 de septiembre.

Señala el diputado Laguna, que dicha reunión tuvo como finalidad analizar los diagnósticos de obras y acciones de reconstrucción de los sectores de carreteras, hidráulico, acuícola y pesquero; de infraestructura urbana, vivienda, educación, salud, medio ambiente, monumentos históricos, artísticos, arqueológicos y portuario.

El diagnóstico general de los recursos requeridos para la atención de los daños ascienden a la cantidad de $436, 445,856.00, y contemplan una coparticipación en pago de $211, 751,687.00 del gobierno Federal (48%) y $224, 694,169.00 del gobierno Estatal, es decir el 52 por ciento; dichas aportaciones serán mediadas por dependencias tales como: Secretaria de Desarrollo Social, Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Comisión Nacional de Agua, Secretaria de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaria de Educación y Cultura.

A su vez, los representantes de dichas dependencias federales acordaron el compromiso de presentar, a la Secretaría de Gobernación, las solicitudes de los recursos correspondientes así como los diagnósticos de las obras y acciones a realizar por cada sector afectado.

De igual forma, el Gobierno del Estado, a través del Presidente de dicho Comité de Evaluación, se comprometió a llevar a cabo las acciones necesarias para incorporar en sus programas y presupuestos anuales subsecuentes los recursos necesarios

para el aseguramiento de la infraestructura dañada que sea objeto de apoyo con cargo al FONDEN.

En el mismo sentido, los representantes federales y estatales encargados de avalar los resultados de cuantificación y evaluación de daños respecto a cada sector afectado, manifestaron expresamente que no cuentan con recursos para llevar a cabo las obras y acciones de reconstrucción y restauración, toda vez que no están contempladas en sus programas normales o especiales para el presente ejercicio fiscal, ni se duplican con las previstas en otras solicitudes de recursos autorizadas con anterioridad y que se encuentren en proceso de ejecución o con aquellas que estén en trámite de autorización.

En razón de todo lo anterior, el diputado Laguna Torres solicitó en su iniciativa con punto de Acuerdo, que el Congreso del Estado resolviera exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, Instituto de Vivienda del Estado de Sonora, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Comisión Nacional de Agua, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación y Cultura, para que en uso de sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, contemplen medidas presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal, a efecto de atender las necesidades de la población afectada por el fenómeno meteorológico Jimena y que conlleven a la realización de los compromisos adquiridos en la pasada reunión del Comité de Evaluación de Daños celebrado en esta ciudad el pasado 5 de octubre del presente año.

Por otra parte, con fecha 05 de noviembre del año en curso, el diputado Héctor Moisés Laguna Torres, integrante de esta Comisión Especial Plural,

presentó ante el Pleno de este Congreso del Estado, un escrito mediante el cual informó de nuevos avances del Comité de Evaluación de Daños y solicitó, de nueva cuenta, la aprobación de un punto de Acuerdo, en los mismos términos que la iniciativa que había presentado el 27 de octubre de 2009, la cual fue referida con antelación.

De igual manera, es imperioso señalar que el pasado 03 del presente mes y año, el diputado Otto Guillermo Claussen Iberrri, integrante de esta Comisión Especial Plural, hizo del conocimiento de esta Asamblea de Representantes del Pueblo de Sonora, que la Asociación Ganadera Local General de Guaymas, a través de su presidente, el C. José Manuel Escobar Avendaño, puso en conocimiento de un dicho diputado la problemática por la que siguen atravesando los agremiados a esta Asociación Ganadera de ese municipio, a raíz de los daños causados por el Huracán "Jimena", los cuales, de acuerdo al escrito que le fue entregado, tuvieron importantes pérdidas por el orden de los $11´ 881, 960.00 pesos, afectando de manera importante a su actividad productiva.

Los ganaderos pertenecientes a la citada Asociación Ganadera, a pesar del problema por el que atraviesan, no se han quedado "cruzados de brazos", pues han acudido a diversas instancias de gobierno a exponer su problemática y solicitar los apoyos respectivos para solucionar sus necesidades, de tal manera que en diversas fechas han expuesto las necesidades a las que me refiero en líneas anteriores, ante el Delegado Estatal de SAGARPA, el ingeniero Fernando Miranda Blanco, con el Secretario de SAGARHPA, el ingeniero Héctor Ortíz Ciscomani, y con el Jefe de Distrito No. 147 de Guaymas, Sonora, el ingeniero Javier Galindo Duarte, y que hasta la fecha no han dado respuesta a sus peticiones; lo cual ha traído como consecuencia que los ganaderos carezcan de los implementos necesarios para continuar con su actividad productiva, específicamente

la ordeña, la cría de ganado, el restablecimiento de corrales, cercos perimetrales y en fin, todo lo que necesitan para llevar a cabo su trabajo.

En ese sentido, el diputado Claussen Iberri presentó iniciativa con punto de Acuerdo, mediante el cual solicitó que este Congreso del Estado resolviera incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, se asignen recursos suficientes para solucionar la problemática planteada por la Asociación Ganadera Local General de Guaymas, Sonora, descrita anteriormente.

De todo lo antes señalado, como se puede observar, es fundamental que este Poder Legislativo realice las acciones necesarias para atender la diversa problemática originada en nuestra Entidad por los efectos de la tormenta tropical “Jimena”; en tal sentido, quienes integramos esta Comisión Especial Plural, consideramos procedente solicitar al Pleno de esta Representación Popular, resuelva incluir, dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para atender las necesidades de la población sonorense generadas por la tormenta tropical “Jimena”. Lo anterior encuentra su fundamento, en el hecho de que en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal actual se encuentran contemplados recursos destinados a atender la problemática que originó en diversos ayuntamientos del sur de nuestro Estado el fenómeno natural denominado “Juliette”, situación que debe refrendarse a nivel de comisiones de Hacienda y, evidentemente, al momento de definirlo en el Pleno de este Congreso del Estado, pugnando porque dichos recursos sean crecientes para atender de manera integral la problemática que hoy se enfrenta.

Aunado a lo anterior, de igual manera, se considera procedente incluir, dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos etiquetados para su ejecución en caso de ocurrir un desastre natural en nuestro Estado en el futuro, lo cual se constituiría en una acción de carácter preventivo, con lo cual se dispondría de los medios económicos para hacer frente a los daños que pudiera generar un evento de la magnitud de los ocurridos en los últimos años, que inevitablemente habremos de enfrentar en los próximos meses o años.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

A C U E R D O

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir, dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para atender las necesidades de la población sonorense generadas por la tormenta tropical “Jimena”, así como para realizar obras de infraestructura que nos permitan prevenir contingencias futuras en la regiones del Estado que frecuentemente se ven afectadas por este tipo de fenómenos meteorológicos.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito que la presente iniciativa se declare con el carácter de urgente y obvia resolución, para que le sea dispensado el trámite de Comisión y pueda ser analizada, discutida y, en su caso, aprobada, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 09 de diciembre de 2009.

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA